

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 17491** *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se notifica a la ASOCIACIÓN CINEDIGITAL, Resolución de Caducidad del Expediente Sancionador ES/SGCEP/2014/01, por las ayudas concedidas para la realización del proyecto, SI-366 del programa ARTE PYME II, denominado "Nuevas Implantaciones para la Consolidación de la Tecnología Cinedigital en las Pymes del Sector.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, por la presente comunicación, se notifica Resolución de Caducidad del Expediente Sancionador, incoado por infracción del artículo 58 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no ha podido ser efectuada.

La documentación completa se encuentra a disposición de la ASOCIACIÓN CINEDIGITAL, en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, 41, despacho 513.A, Madrid 28071.

Madrid, 26 de mayo de 2015.- El Subdirector General de Coordinación y Ejecución de Programas, Antonio José Núñez González.

ID: A150025591-1